



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
MEDELLÍN, VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014)

REF : REPARACIÓN DIRECTA
DTE : FRANCISCO JAVIER OROZCO VALENCIA
DDO : MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
RDO : 2006-01083
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA A PODER.

De conformidad con el escrito visible a folios 670 de este cuaderno, se acepta la renuncia del poder para representar a la parte demandada (EJERCITO NACIONAL), presentado por parte de la profesional del derecho Dra. YESICA ANDREA SALAZAR CALLE.

Se le hace saber que la renuncia no pone término al poder, sino a partir de los cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto, y de hacerle saber a su poderdante la decisión adoptada por medio de telegrama. En consecuencia, envíese telegrama al señor representante del EJERCITO NACIONAL, con el fin de que proceda a nombrar nuevo apoderado judicial que continúe representando sus intereses en el proceso.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

**El auto anterior se notifica en estados
de fecha enero 21 de 2013.**

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

